

---

**Formulario de Aprobación Curso de Posgrado**

**Asignatura: Derecho Laboral**

---

**Profesor de la asignatura <sup>1</sup> : Dra. Gabriela Roberti**

**Profesor Responsable Local <sup>1</sup> : Ing. Quím. Milton Vázquez, Prof. Adjunto Grado 3, IIQ  
Ing. Quím. Mario Furest, Prof. Adjunto Grado 3, IIQ**

**Otros docentes de la Facultad: -**  
(título, nombre, grado, Instituto)

**Docentes fuera de Facultad: MSc. Fabián Benzo Moreira, Profesor Titular Efectivo y Director de la Unidad Académica de Sistemas Integrados de Gestión (sistema de gestión de la calidad ISO 9001 certificado), Facultad de Química, Universidad de la República.**  
(título, nombre, cargo, Institución, país)

**Instituto o Unidad:**  
**Departamento ó Área: Instituto de Ingeniería Química**

<sup>1</sup> Agregar CV si el curso se dicta por primera vez.  
(Si el profesor de la asignatura no es docente de la Facultad se deberá designar un responsable local)

---

**Horas Presenciales: 18**  
(se deberán discriminar las mismas en el ítem Metodología de enseñanza)

**Nº de Créditos: 3**  
(de acuerdo con la definición de la Udelar, un crédito equivale a 15 horas de dedicación del estudiante según se detalla en el ítem metodología de la enseñanza)

**Público objetivo y Cupos: Egresados de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería de los Alimentos, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Naval, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Civil, Agrimensura, Químico Farmacéutico, Químico, Arquitectura y otras carreras que a juicio de la Sub Comisión Académica de Posgrado (SCAPA) -SST puedan seguir razonablemente el cronograma de cursos planteado.**  
Número de plazas: 16, el mínimo es 12 y el máximo 20.

(si corresponde, se indicará el número de plazas, mínimo y máximo y los criterios de selección. Asimismo, se adjuntará en nota aparte los fundamentos de los cupos propuestos. Si no existe indicación particular para el cupo máximo, el criterio general será el orden de inscripción en el Depto. de Posgrado, hasta completar el cupo asignado)

---

**Objetivos: Tema 14. Derecho Laboral**

Se expondrá la legislatura vigente sobre el tema, la aplicación de ésta y los derechos y obligaciones que asigna a cada persona en la organización. Se cubrirán los aspectos preventivos y reactivos, y se incursionará en los peritajes, y la forma de encararlos y recibirlos.

---

**Conocimientos previos exigidos: Conceptos Básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo (Asignatura 1)**

**Conocimientos previos recomendados: leyes y decretos sobre SST.**

---

**Metodología de enseñanza:** El curso se desarrollará en base a una metodología dinámica que combine elementos teóricos y casos prácticos, y que capacite al estudiante en la toma de decisiones.  
El sistema para desarrollar el curso es la clase activa, dialogada con fuerte participación de los estudiantes

**Se estiman 27 horas de trabajo personal del estudiante.**

(comprende una descripción de la metodología de enseñanza y de las horas dedicadas por el estudiante a la asignatura, distribuidas en horas presenciales -de clase práctica, teórico, laboratorio, consulta, etc.- y no presenciales de trabajo personal del estudiante)

- Horas clase (teórico): 12
- Horas clase (práctico): 3
- Horas clase (laboratorio): -
- Horas consulta: - 1
- Horas evaluación: - 2
  - Subtotal horas presenciales: - 18
- Horas estudio: 20
- Horas resolución ejercicios/prácticos: 7
- Horas proyecto final/monografía: -
  - Total de horas de dedicación del estudiante: 45

---

**Forma de evaluación: Escrito, resolución de caso práctico**

---

**Temario:**

- 1.- Introducción al tema. El ordenamiento jurídico nacional. Las fuentes del derecho del trabajo. La Organización Internacional del Trabajo. -
- 2.- Normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo
  - A.- Normas preventivas
    - convenios internacionales de trabajo
    - normas generales comunes a todo tipo de actividad
    - normas específicas: - industria, comercio y servicios
    - industrias navales
    - industria de la construcción
    - actividad rural y forestal
    - riesgos derivados de la exposición a agentes químicos durante el trabajo
    - telecentros
  - B.- Normas reparadoras
    - Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Culpa grave e incumplimiento de las normas de seguridad y prevención. Jurisprudencia
  - C.- Normas sancionatorias
    - a.- Ámbito administrativo: la inspección general del trabajo. Competencia. Procedimiento. Régimen sancionatorio.
    - b.- Responsabilidad penal del empleador
- 3- La gestión de la seguridad en la empresa. La participación de los trabajadores en la prevención. -
- 4- Los servicios de salud, seguridad e higiene en las empresas
- 5.- El consumo de alcohol y drogas en el trabajo. Su regulación.
- 6.- Los peritos. Designación. Procedimiento. Responsabilidad.

---

**Bibliografía:**

(título del libro-nombre del autor-editorial-ISBN-fecha de edición)



## Facultad de Ingeniería Comisión Académica de Posgrado

---

### Datos del curso

---

Fecha de inicio y finalización: 16/05 – 28/05; prueba: 4/06

Horario y Salón: L, Mi y V, 18 – 21, Salón 703, Rojo

---